



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: 4	SERVICIO: 4
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES			
DESCRIPCIÓN:			
RECEPCIÓN PARA SU COBRO DE LA DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES			
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 113, 114, 115, 116 Y 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
DOCUMENTO A OBTENER:	DECLARACIÓN Y RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO DE TRASLADO DE DOMINIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ESTÁN OBLIGADOS AL PAGO DE ÉSTE IMPUESTO LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURIDICO COLECTIVAS QUE ADQUIERAN INMUEBLES		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EXPEDIDA POR NOTARIO O DE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, EN LA QUE CONSTE EL ACTO O CONTRATO TRASLATIVO DE DOMINIO.	SI	1	ARTICULO 113,114 115,116 Y 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
CERTIFICACIONES DE PAGO ACTUALIZADO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL; Y EN SU CASO, CERTIFICACIONES DE PAGO DE DERECHOS DE AGUA Y DE APORTACIONES DE MEJORAS.	SI	1	
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD DEL VENDEDOR	NO	1	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL VENDEDOR Y COMPRADOR	NO	1	
RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.	NO	1	
DECLARACIÓN PARA EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES.	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EXPEDIDA POR NOTARIO O DE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, EN LA QUE CONSTE EL ACTO O CONTRATO TRASLATIVO DE DOMINIO.	SI	1	ARTICULO 113, 114, 115,116 Y 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
CERTIFICACIONES DE PAGO ACTUALIZADO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL; Y EN SU CASO, CERTIFICACIONES DE PAGO DE DERECHOS DE AGUA Y DE APORTACIONES DE MEJORAS.	SI	1	
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD DEL VENDEDOR	NO	1	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL VENDEDOR Y COMPRADOR	NO	1	
RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.	NO	1	
DECLARACIÓN PARA EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES.	SI	0	



INSTITUCIONES PÚBLICAS									
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EXPEDIDA POR NOTARIO O DE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, EN LA QUE CONSTE EL ACTO O CONTRATO TRASLATIVO DE DOMINIO.		SI	I	ARTICULO 113,114,115, 116 Y 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
CERTIFICACIONES DE PAGO ACTUALIZADO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL; Y EN SU CASO, CERTIFICACIONES DE PAGO DE DERECHOS DE AGUA Y DE APORTACIONES DE MEJORAS.		SI	I						
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD DEL VENDEDOR		NO	I						
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL VENDEDOR Y COMPRADOR		NO	I						
RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.		NO	I						
DECLARACIÓN PARA EL PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES.		SI	0						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MIN.			TIEMPO DE RESPUESTA:	5 DÍAS HÁBILES				
COSTO:	EL IMPORTE DEL IMPUESTO SE DETERMINA CONFORME A LA TARIFA DEL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL								
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL TRÁMITE								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERIA MUNICIPAL				ÁREA DE INGRESOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ARTURO AMADOR ÁLVAREZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	AXAPUSCO		
C.P.:	55940	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 8:00 A 16:00 Y SÁBADO DE 9:00 A 13:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
592	9228340		—	—	—		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE SI NO SOY PROPIETARIO DEL INMUEBLE?
RESPUESTA:	SI, CON CARTA PODER DEBIDAMENTE REQUISITADA, ACOMPAÑADA DE COPIAS DE IDENTIFICACIONES DEL OTORGANTE, DEL QUE RECIBE EL PODER Y DE LOS TESTIGOS.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A
RESPUESTA:	N/A
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A
RESPUESTA:	N/A
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: <hr/> MARIANA PEREYRA VERGARA CAJERA DE TESORERÍA MUNICIPAL	VISTO BUENO: <hr/> LIC. ARTURO AMADOR ÁLVAREZ TESORERO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/NOVIEMBRE/2019.
--	--	---

